

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**24586** HUF ESPAÑA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión celebrada con el carácter Universal el día 20 de julio de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital en la cantidad de 1.352.250,00 euros, dejándolo establecido en 1.352.250 euros, mediante la adquisición por la Sociedad para su amortización y anulación de 22.500 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

La reducción se efectúa con cargo a beneficios y reservas de libre disposición.

Se destina el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.352.250,00 euros, representado por 22.500 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada tiene eficacia inmediata, por la sola voluntad de la Junta General, dado que en el presente caso no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción conforme a lo establecido en el artículo 167, 3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgo de Osma, 20 de julio de 2010.- El Secretario-no Consejero del Consejo de Administración, Enrique Castrillo de Larreta-Azelain.

ID: A100058655-1